

AUTORIZA TRASLADO DE FERIA ITINERANTE N°8  
EL ROBLE, A AVENIDA QUE SE INDICA.

Recoleta,

09 JUL. 2018

1755

DECRETO EXENTO N° / 2018

**VISTOS:** El Decreto Exento N° 3613 de fecha 06 de Diciembre del 2016, que designa el cargo de Alcalde al Sr. Daniel Jadue Jadue; Decreto Exento N° 4612 de fecha 16 de Diciembre del 2014 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente a don Jorge Orlando Reyes Rebolledo; El Decreto Exento N° 3952 de fecha 30 de Diciembre del 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente y designa en calidad de Director subrogante a don Moises Andrade Ortega, en caso de ausencia del titular; la necesidad de coordinar el traslado de la feria itinerante El Roble, para que no exista afectación permanente a vecinos del sector; informe inspectivo favorable, a través de correo electrónico del Departamento de Inspección de fecha 12 de junio de 2018, con respecto al trasladar a la feria itinerante; V° B° del encargado de la unidad de vía pública para confeccionar el presente decreto; visación del Director de Atención al Contribuyente; y

**TENIENDO PRESENTE:** La Ordenanza N° 58 de fecha 07 de Noviembre del 2012 para el Comercio en la Vía Pública, y normativas aplicables, y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio dictase el siguiente.

**DECRETO:**

1.- AUTORIZESE al traslado de la Feria Itinerante N° 8 El Roble por un periodo de 6 meses los días sábado; hacia calle EL ROBLE, entre las calles Coronel del Canto y Aurelio Diaz Mesa, a partir del 2° semestre de 2018.

2 - NOTIFIQUESE el presente decreto, por el Departamento de Inspección.

*ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y una vez hecho a archivo.*



HORACIO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE  
ALCALDE

MAO/VCM

AUTORIZA TRASLADO DE FERIA ITINERANTE N°8  
EL ROBLE, A AVENIDA QUE SE INDICA.

Recoleta,

09 JUL 2018

1755

DECRETO EXENTO N° / 2018

**VISTOS:** El Decreto Exento N° 3613 de fecha 06 de Diciembre del 2016, que designa el cargo de Alcalde al Sr. Daniel Jadue Jadue; Decreto Exento N° 4612 de fecha 16 de Diciembre del 2014 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente a don Jorge Orlando Reyes Rebolledo; El Decreto Exento N° 3952 de fecha 30 de Diciembre del 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente y designa en calidad de Director subrogante a don Moises Andrade Ortega, en caso de ausencia del titular; la necesidad de coordinar el traslado de la feria itinerante El Roble, para que no exista afectación permanente a vecinos del sector; informe inspectivo favorable, a través de correo electrónico del Departamento de Inspección de fecha 12 de junio de 2018, con respecto al trasladar a la feria itinerante; V° B° del encargado de la unidad de vía pública para confeccionar el presente decreto; visación del Director de Atención al Contribuyente; y

**TENIENDO PRESENTE:** La Ordenanza N° 58 de fecha 07 de Noviembre del 2012 para el Comercio en la Vía Pública, y normativas aplicables, y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio dictase el siguiente.

#### DECRETO:

1.- **AUTORICÉSE** al traslado de la Feria Itinerante N° 8 El Roble por un periodo de 6 meses los días sábado; hacia calle EL ROBLE, entre las calles Coronel del Canto y Aurelio Diaz Mesa, a partir del 2° semestre de 2018.

2 - **NOTIFIQUESE** el presente decreto, por el Departamento de Inspección

**ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE** y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Vía Pública y copia en interesado, una vez hecho a archivo. **FDO. : DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE, HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL. LO QUE TRANSCRIBO A UD., CONFORME A SU ORIGINAL.**



HORACIO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL

MAO/VGM

TRANSCRITO -D.A.C-Control-Secretaria Municipal-Cobros y Enrolamientos (ConAntec) Central Documentos-Interesado